

ACTA No. 28/2022.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:49 QUINCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA 14 CATORCE DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024**.

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL A AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ, L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS Y PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO 0086/REG/2022 DE LA REG. L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REG. L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 FRACCIÓN IV Y 128 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REGIDORA L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO A ESTA SESIÓN ORDINARIA POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS PRESENTES SOBRE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO. ASIMISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR EL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA CON EL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE, PRESENTES. 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM. 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA NO. 27/2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022. 5.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE FÁTIMA Y CRUZ-QE GUERRERO, AMBAS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y EN SU CASO, LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE. 6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLIĆA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, 7.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRIMER PAQUETE DE PROGRAMAS DERIVADOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024, 8.- CORRESPONDENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO: 8.1.- CIRCULAR NÚMERO 139. SE COMUNICA LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, LA INSTALACIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PARA CONOCIMIENTO, 8.2.- CIRCULAR NÚMERO 133. EXHORTO PARA QUE SE ELABOREN LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD EN CONGRUENCIA CON EL PROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD Y SU PUBLICACIÓN, PARA SU ATENCIÓN, 8.3.- CIRCULAR NÚMERO 143. EXHORTO PARA QUE SE RINDA INFORME PORMENORIZADO Y DETALLADO DEL ESTATUS QUE GUARDAN

A

- Gunny -

LAS INVESTIGACIONES POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS INICIADAS CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS REMITIDAS BAJO EL ESQUEMA ANTERIOR DE RESPONSABILIDADES, ASÍ COMO DE LAS VISTAS DADAS POR LA AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA SU ATENCIÓN, 9.- INFORME SOBRE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021, 10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO AL PROGRAMA DERIVADO PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA, 11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, SOBRE LO SIGUIENTE: 11.1.- ANÁLISIS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 128, RESPECTO A LA INICIATIVA DE LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL PARA EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, 11.2.-ANÁLISIS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 126, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIONES DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 11.3.-ANÁLISIS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 129, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIONES A LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LO SIGUIENTE: 12.1.- ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL ACUERDO DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2013, RESPECTO AL ESTÍMULO QUE SE OTORGA A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA; TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE; PROTECCIÓN CIVIL; DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN; Y, COORDINACIÓN DE ÁRBITROS CALIFICADORES POR CONCEPTO DE JORNADA EXTRAORDINARIA CUANDO CUBREN DIVERSAS EVENTUALIDADES, 12.2.- ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE APOYO DE LA DELEGACIÓN REGIONAL II DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO PARA LA PINTURA DE 44 PATIOS DIDÁCTICOS EN CENTROS ESCOLARES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "JUGAMOS TODOS. GANAMOS TODOS", 12.3.- ESCRITO DEL C. JOSÉ REYES PADRÓN ROSAS, EX TRABAJADOR DEL MUNICIPIO, PARA QUE SE LE OTORGUE EL APOYO QUINCENAL DE UN VALE DE DESPENSA, 12.4.- OFICIO DEL JEFE DEL CENTRO IMPULSO SOCIAL LA PANORÁMICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA ADECUACIÓN AL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES, 12.5.- ASUNTO RELACIONADO CON DETERMINADOS BOLETOS POR EL EVENTO A CARGO DEL EMPRESARIO FAUSTINO RESÉNDIZ ACOSTA DURANTE LA FERIA MINERAL DE POZOS 2022, 12.6.-PROYECTO PARA LA PLAZA DEL TIANGUIS DEL REFUGIO, 13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EN RELACIÓN CON UN TEMA TRATADO POR EL AYUNTAMIENTO EN FECHA 16 DE JUNIO DE 2022, RESPECTO A UN MENOR DE EDAD SIN RESGUARDO, 14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, RESPECTO AL ANÁLISIS DEL OFICIO DIFSLP/DIR/0423/2022 EMITIDO POR EL SISTEMA DIF MUNICIPAL, 15.-ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 15.1.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, REGISTRADO POR EL REG. ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ, 15.2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, REGISTRADO POR LA REG. PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, 15.3.- DOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, REGISTRADOS POR EL REG. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, 15.4.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, 15.5.- TEMA DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, 15.6.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, DEL PROYECTO COLONIA SEGURA, REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, 16.-QLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA FOR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

- Summer

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA NO. 27/2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO PUNTUALIZA QUE, TENGO OBSERVACIONES, YA QUE DENTRO DEL ACTA APARECE MI NOMBRE, PERO NO APARECE TODO LO QUE EXPRESE, SE DAN SÓLO ALGUNOS DATOS, SOLICITO QUE SE REALICEN LAS MODIFICACIONES PERTINENTES Y SE REALICE DE ACUERDO AL ORDEN PLANTEADO ESE DÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, SI RECUERDA ALGO QUE TEXTUALMENTE NO APARECE ESCRITO EN EL ACTA, PUEDE AGREGAR AL APÉNDICE LO QUE NO ESTÁ, SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE REVISE EL ACTA Y SI NO APARECE ALGO, QUE SE AGREGE.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO ENUNCIA QUE, AL ESTAR PUNTUALIZANDO QUE ES UN GOBIERNO QUE GASTA Y QUE NO ESTÁ ADMINISTRANDO UN DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL NI HUMANO DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO.

X

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ENUNCIA QUE, SE REVISARÁ Y SE REALIZARÁ LA MODIFICACIÓN EN LO QUE MANIFIESTA LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR EL ACTA NÚMERO 27/2022 CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS Y PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS; Y, 02 DOS VOTOS EN CONTRA, DE LOS REGIDORES ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ Y PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ, POR NO ESTAR PRESENTES EN ESA SESIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 27/2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS.

5.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE FÁTIMA Y CRUZ DE GUERRERO, AMBAS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y EN SU CASO, LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, DERIVADO DE PROCESO DE ELECCIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA COMUNIDAD SAN RAFAEL DE FÁTIMA Y CRUZ DE GUERRERO, SE TIENE LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. DAVID TERÁN VEGA Y JUAN PABLO HERNÁNDEZ ORTIZ, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE FATIMA Y A LAS CC. MARÍA SANJUANA VACA PÉREZ Y AUDELIA SÁNCHEZ DÍAZ, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD CRUZ DE GUERRERO, MISMA QUE SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LAS COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., SIGUIENTES:

EN LA COMUNIDAD SAN RAFAEL DE FÁTIMA, AL C. DAVID TERÁN VEGA, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y AL C. JUAN PABLO HERNÁNDEZ ORTIZ, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL; Y,

EN LA COMUNIDAD CRUZ DE GUERRERO, A LA C. MARÍA SANJUANA VACA PÉREZ, COMO DÈLEGADA MUNICIPAL Y A LA C. AUDELIA SÁNCHEZ DÍAZ, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS COMO DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES SAN RAFAEL DE FÁTIMA Y CRUZ DE GUERRERO DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, PARA EL DESARROLLO DE ESTE TEMA SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL, A QUIEN LE CONCEDO EL USO DE LA VOZ.

LA TESORERA MUNICIPAL DICE QUE, SE TRATA DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN QUE SE PRESENTA, SE HIZO CORTE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022, DONDE SE MUESTRA EL INGRESO EXTRAORDINARIO QUE SE OBTUVO POR PREDIAL Y PARTICIPACIONES ESTATALES, Y SE HACEN, ALGUNOS AJUSTES PORQUE NO INGRESO LO PLANEADO. POR LO QUE PROCEDO A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS DICE QUE, OBSERVO UNA ADICIÓN EN PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL DENTRO DEL FONDO II Y ME GUSTARÍA SABER POR QUÉ.

LA TESORERA MUNICIPAL RESPONDE QUE, SE JALAN LOS SALARIOS NO DEVENGADOS DÉ SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITE UN HISTORIAL DE PAGO POR FERIA SAN LUIS DE LA PAZ PEREGRINACIONES, MISMO QUE ME HICIERON LLEGAR EL DÍA DE AYER POR LA TARDE. PERO YA'NO FUE POSIBLE CONTEMPLARLO, SE INCLUYE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÂNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS PREGUNTA QUÉ SÍ ESE MONTO LO CUBRE O EXISTE UN EXCEDENTE.

LA TESORERA MUNICIPAL INFORMA QUE, SE REQUIEREN APROXIMADAMENTE \$2,100,000.00 (DOS MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.) Y AHÍ TENEMOS 200,000.00, LOS CUALES NO MOXEMOS, YA QUE TAMBIÉN ESTÁN CUBRIENDO OPERATIVOS. ASIMISMO, CONTINUA CON LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS REFIERE QUE, DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DEL GASTO, LA PARTIDA DE OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES ES PARA CUBRIR GASTOS DE EXTRAVÍOS O ROBOS. POR LO QUE ME GUSTARÍA QUE LA TESORERA MUNICIPAL LO EXPLIQUE.

LA TESORERA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE, PRINCIPALMENTE DE LA PARTIDA DE OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES SE REALIZAN LOS PAGOS DE MULTAS QUE SE HACEN AL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REITERA QUE, EFECTIVAMENTE DE AHÍ SE CUBREN LAS DIVERSAS MULTAS O DEMANDAS QUE SE HACEN AL MUNICIPIO.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS SEÑALA QUE, DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DEL OBJETO DEL GASTO SON ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LAS ELABORACIONES DE LOS ENTES PÚBLICOS QUE DERIVAN DEL ROBO O EXTRAVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS QUE NO SEAN RECUPERABLES, QUE IMPLIQUEN AFECTAR SU PRESUPUESTO DISPONIBLE, ENTONCES CONCRETAMENTE ME GUSTARÍA SABER QUE GASTOS SE HARÁN DE ESTA PARTIDA.

LA TESORERA MUNICIPAL ENUNCIA QUE, AL PARECER DEBEMOS DESTINAR \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) PARA HACER EL PAGO DE UNA MULTA DEL IMSS, LA CUAL AÚN NO SE HA NOTIFICADO AL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE, ESTO SE ORIGINÓ POR EL DESPIDO DE UNA PERSONA EN LA ADMINISTRACIÓN PRESIDIDA POR EL PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS PREGUNTA QUÉ CÓMO ESTABA CONTRATADA LA PERSONA.

LA TESORERA MUNICIPAL REFIERE QUE, ESTABA POR CONTRATO.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS ENUNCIA QUE, ME ATREVO A DECIR QUE LLEGARÁN MÁS MULTAS POR EL TEMA DE CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y ES UNA RESPONSABILIDAD QUE DEBEMOS MODIFICAR, ESTAS MULTAS LLEGARÁN EN MAYOR GRADO EN MEDIDA DEL GASTO QUE TRAEMOS EN CONTRATOS, ES EL PRIMER CASO QUE PERDEMOS POR LA OMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LO QUE SE SIGUE REALIZANDO Y AUMENTANDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE, SE TRATA DE UN MAL DESPIDO REALIZADO EN AQUEL ENTONCES.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS SEÑALA QUE, ES UNA ACCIÓN QUE SEGUIMOS REPLICANDO EN MAYOR MEDIDA.

LA TESORERA MUNICIPAL CONTINÚA REALIZANDO LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS EXPRESA QUE, EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y EN EL AYUNTAMIENTO VALE LA PENA HACER UNA REVISIÓN EN CUANTO A LOS INGRESOS PORQUE EXISTE UNA DISMINUCIÓN EN LA RECAUDACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y FISCALIZACIÓN, ADEMÁS DE UN ALZA EN EL INGRESO DE PREDIAL Y EN TRASLADO DE DOMINIO, MODIFICACIÓN EN LA QUE PARTICIPARON LA COMISIÓN DE HACIENDA, LA TESORERA MUNICIPAL, CATASTRO, EL ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO, A QUIENES FELICITO, YA QUE EXISTE UN INCREMENTO POR MÁS DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) EN ESE RUBRO. DEBEMOS PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN LA BAJA DE INGRESOS EN FISCALIZACIÓN Y DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO EN LOS BAÑOS DE LOS MERCADOS, EN ESE SENTIDO LA COMISIÓN DE HACIENDA TENDRÍA QUE HACER LA REVISIÓN, QUIZÁ NO HAYA UN HISTORIAL EN ESTOS DOS AÑOS DE PANDEMIA, PERO EN ESTE AÑO QUIZÀ DEBIÓ HABER UN SUPERÁVIT. EN EL TEMA DE GASTO CORRIENTE, LO PREOCUPANTE Y NO SÉ SI EL ALCALDE NO LO QUIERE VER COMO UN PROBLEMA, PERO LA MODIFICACIÓN QUE SE HACE CON LAS ADICIONES A LAS PARTIDAS DE PREVISIONES POR CARÁCTER LABORAL, QUE ES UNA PARTIDA QUE NO SE PUEDE EJERCER DIRECTAMENTE, PERO QUE CAMUFLAJEAN PARA PASARLA POSTERIORMENTE A HONORARIOS, SIENDO SÓLO UNA PARTIDA TRANSITORIA, ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE DEL PRESUPUESTO TOTAL QUE ESTÁ EN CASI \$380,000,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) EN SERVICIOS PERSONALES Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESTAMOS EN \$\$\int 186,000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), Y YA NO ESTAMOS EN EL 42% QUE TENÍAMOS A INICIO DE AÑO, SINO EN EL 49% DE GASTO BUROCRÁTICO, CASI LA MITAD POR UN PUNTO PORCENTUAL EN LO QUE EL MUNICIPIO GASTA EN PERSONAL, Y NO ME REFIERO AL PERSONAL QUE LABORA, TRABAJA Y QUE TIENE UN HISTORIAL DE ENTREGA Y ESFUERZO COMO SERVIDOR PÚBLICO, SINO AL PERSONAL QUE NO TIENE DEFINIDA SU ACTIVIDAD O TIENE ACTIVIDADES EXTERNAS DE PROSELITISMO, A ESAS PERSONAS ES A LAS QUE ME REFIERO, HAGO UN LLAMADO Y VUELVO A HACERLO, NO ES POSIBLE QUE USTED SEÑOR ALCALDE COMO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN NO LO QUIERA VER Y LO DESESTIME, SABE LO QUE ES DISMINUIR UN 10% DE ESE RECURSO Y PORCENTAJE, EXISTEN MUNICIPIOS DE IGUAL TAMAÑO QUE SAN LUIS DE LA PAZ O QUIZÁ MÁS GRANDES, QUE TRAEN UN GASTO BUROCRÁTICO DEL 30%, CON ESTA CIFRA ME ATREVO A ASEGURAR QUÉ AL CIERRE DEL AÑO ESTAREMOS EN EL PRIMER O SEGUNDO MUNICIPIO CON MAYOR GASTO BUROCRÁTICO, ES RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL ALCALDE Y SU CONCIENCIA, EL ESTAR

X

A

mund:

DEJANDO DE HACER OBRAS Y ACCIONES PARA LA CIUDADANÍA EN SU DETRIMENTO Y SÓLO POR UN MANEJO DUDABLE EN EL TEMA DE LOS CONTRATOS LABORALES, HAGO UN LLAMADO PARA HACER UNA MODIFICACIÓN AL RESPECTO PARA NO DEJAR A LA CIUDADANÍA DESPROTEGIDA DE SERVICIOS Y SOBRE TODO DEJANDO EN MARGINACIÓN A MUCHAS COMUNIDADES DE SAN LUIS DE LA PAZ, HAGO UN LLAMADO A MIS COMPAÑEROS PARA QUE ESA ATRIBUCIÓN QUE USTED TIENE PARA LA FIRMA DE CONTRATOS Y CONVENIOS, Y LA CUAL EMPLEA DE MANERA IRRESPONSABLE EN DETRIMENTO DE LA CIUDADANÍA PORQUE NO HA TENIDO LA SENSIBILIDAD NI CON TODOS LOS ASESORES Y COORDINADORES DE EJE QUE TIENE, HACER UN PLANTEAMIENTO Y REVISIÓN CORRECTA DE LO QUE HOY SAN LUIS DE LA PAZ ESTÁ HACIENDO IRRESPONSABLEMENTE AL GASTAR EL RECURSO PÚBLICO.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ,

GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARAS Y PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ; Y, 02 DOS VOTOS EN CONTRA, DE LOS REGIDORES L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO Y C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN IV INCISO B), 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 12 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.; Y, 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE APRUEBA POR MAYORÍA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EL CUAL INCLUYE EL DESGLOSE DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS, EL GASTO CORRIENTE Y RAMO 33, FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO I) Y FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO II), ASÍ COMO REMANENTES Y PLANTILLA MENSUAL Y ANUAL DE PERSONAL EN LO QUE CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO CON LAS CIFRAS SIGUIENTES:

2DA. MODIFICACIÓN DE INGRES	OS 2022	
IMPUESTOS	\$	33,712,188.33
DERECHOS	\$	9,834,945.49
PRODUCTOS CONTRIBUCIONES	\$	5,539,057.12
APROVECHAMIENTOS	\$	3,434,969.82
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	\$	318,613,244.19
OTROS INGRESOS	\$	8,795,186.07
	\$	379,929,591.04

	11/2		\$	379,929,591.04
1	1	2DA. MODIFICACIÓN DE EGRESOS 2022		* (550 COSTA (50)
١		CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE		
	010	PRESIDENCIA	\$	12,675,614.38
	013	COORDINACIÓN DE LA MUJER	\$	767,203.07
1	020	H. AYUNTAMIENTO	\$	9,767,070.62
/	021	SINDICATURA	\$	3,315,922.70
1	030	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	\$	9,226,870.70
	040	TESORÉRÍA MUNICIPAL	\$	25,098,599.46
	050	CONTRALORÍA	\$	3,128,162.47
	060	JÚZGADO	\$	677,798.90
	070/	OFICIALÍA	\$	42,590,996.14
	080	DESARROLLO ECONÓMICO	\$	2,312,473.33
	081	TURISMO	\$	3,007,333.21
	082	DESARROLLO AGROPECUARIO	\$	22,974,288.00
	090	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS	\$	61,731,497.46
	091	DESARROLLO URBANO	\$	3,660,910.24
	100	DECLEDENT OF SECTION	•	0,000,010.24

A

110

120

130

140

150

160

170

DESARROLLO SOCIAL

CASA DE CULTURA

SEGURIDAD PÚBLICA

TRÁNSITO MUNICIPAL

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROTECCIÓN CIVIL

SERVICIOS MUNICIPALES

DEPORTES

RASTRO

00000

26,901,623.13

36,948,502.45

\$

\$

\$

\$

2,228,811.34

4,893,509.67

6,228,385.71

55,694,792.49

11,102,263.76

5,157,794.10

2,255,186.17

190	JAPAS	\$	9,300,000.00
200	SUBSIDIOS	\$	380,943.99
200	SISTEMA DIF MUNICIPAL	\$	10,670,000.00
210	FERIA SAN LUIS	\$	6,550,000.00
220	FERIA POZOS	\$	683,037.55
	TOTAL	\$	379,929,591.04
	CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO		
1	GASTO CORRIENTE	\$	277,718,407.60
2	GASTO DE CAPITAL	\$	101,861,183.44
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$	350,000.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	•	000,000.00
5	PARTICIPACIONES		
5	TOTAL	\$	379,929,591.04
	CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	Ψ	070,020,001.04
1000	SERVICIOS PERSONALES	¢	186,176,630.06
		Φ	28,924,968.19
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	Φ	
3000	SERVICIOS GENERALES	Þ	47,051,283.34
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5	15,565,526.01
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	10,819,303.85
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$	89,813,749.93
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES	\$	320,000.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	908,129.66
2000	DEUDA PÚBLICA	\$	350,000.00
	TOTAL	\$	379,929,591.04

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO DICE QUE, RAZONO MI VOTO EN CONTRA PORQUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL HA ESTADO HABLANDO DE LOS OFICIOS RAQUÍTICOS Y SIN FUNDAMENTO, Y EN ESTE CASO OBSERVO UNA SITUACIÓN IGUAL, DESDE MI PUNTO DE VISTA EL OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE LA TESORERA MUNICIPAL SE ENCUENTRA MUY RAQUÍTICOS, ESCUETOS Y SON INFORMACIÓN POCO CLARA, NO OBSERVO FUNDAMENTACIÓN NI MOTIVACIÓN. CONSIDERO QUE PRIMERO DEBE ATENDERSE EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, DONDE PUEDA ANALIZARSE Y REVISARSE A PROFUNDIDAD, NO VERLO DE MANERA IRRESPONSABLE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENUNCIA QUE, LA LEY NO DICE QUE LA TESORERA MUNICIPAL TENGA QUE MOTIVAR SUS OFICIOS.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS EXPRESA QUE, RAZONO MI VOTO EN CONTRA PORQUE QUIERO CONCIENTIZAR A TODO EL AYUNTAMIENTO, EN UN FUTURO LLEGARÁN LAS MULTAS DEL IMSS AL MUNICIPIO Y HABRÁ RESPONSABILIDAD DE QUIENES NO ESTÁN HACIENDO LO QUE LA LEY MANDATA COMO LA AUSTERIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS, LA EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS, HAGO UN LLAMADO A TODOS Y CADA UNO DE MIS COMPAÑEROS PARA QUE TENGAMOS CLARO QUE PARA LAS PRÓXIMAS MULTAS QUE LLEGUEN POR PARTE DEL IMSS Y QUE NO SE TOME UNA DECISIÓN RESPECTO AL GASTO EXCESIVO EN EL TEMA DE NÓMINA, HABRÁ RESPONSABILIDADES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, CADA ADMINISTRACIÓN TIENE A CARGO UN DEPARTAMENTO JURÍDICO Y UNA OFICIALÍA MAYOR, ES CLARO QUE EL RESULTADO DE CADA DEMANDA QUE SE LLEVA EN EL MUNICIPIO DEPENDE DE LA FORMA EN QUE SE DEFIENDA, EN ESA OCASIÓN CONSIDERO QUE SE HIZO MUY MAL EL DESPIDO Y NO DIGO QUE ESA ADMINISTRACIÓN TUVO LA CULPA, PERO COMO ENTE SE TIENE QUE RESOLVER LO QUE SE HEREDÓ A LA ADMINISTRACIÓN Y DEBEMOS SER RESPONSABLES PARA NO DEJAR A LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN ESTE TIPO DE COSAS, NO DEJAR UN LASTRE COMO EL QUE NOS DEJARON DESDE HACE AÑOS, LA INTENCIÓN ES NO TENER PERSONAL POR CONTRATO DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, POR ESO CADA VEZ QUE TENEMOS OPORTUNIDAD DE INCLUIR A ALGUNA PERSONA A NÓMINA, LO ESTAMOS HACIENDO, ESPERO QUE EL PRÓXIMO AÑO LE SORPRENDA QUE YA NADIE ESTÉ EN ESA MODALIDAD, ESPERO LOGRARLO, ESA ES MI META, OJALA QUE EL DÍA DE MAÑANA SEA UN LOGRÓ DE NOSOTROS Y EL AYUNTAMIENTO.

7.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRIMER PAQUETE DE PROGRAMAS DERIVADOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, PARA EL DESARROLLO DE ESTE TEMA SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA, COORDINADOR DE PLANEACIÓN, A QUIEN LE CONCEDO EL USO DE LA VOZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, NO EXISTE UN SEGUNDO PAQUETE, SÓLO ES UNO.

EL COORDINADOR DE PLANEACIÓN SEÑALA QUE, LA PLANEACIÓN ES UN PROCESO CONTINUO, EN FECHA 16 DE JUNIO SOLICITE AL AYUNTAMIENTO QUE SE ORDENARA LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO, QUE TRABAJAMOS CON IPLANEG Y SECRETARIA DE GOBIERNO, MISMO QUE

5

a munit

FUE PUBLICADO EN FECHA 01 DE JULIO DE 2022, PARA ESTO YA HABÍAMOS EMPEZADO A TRABAJAR CON LAS DEPENDENCIAS EN SUS PROGRAMAS DERIVADO. EL PROGRAMA DE GOBIERNO MANDATA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SOBRE LO QUÉ QUIERE, HACÍA DÓNDE IR Y CUÁNDO, POR LO QUE PARTIENDO DE AHÍ LAS DEPENDENCIAS ESTABLECEN LA MANERA DE ATENDER ESE PROGRAMA DE GOBIERNO, Y AUNADO A ELLO SE ELABORA SU PBR, LO QUE HEMOS TRABAJADO DE MANERA PULCRA, LA INTENCIÓN COMO LO ESTABLECE EL PROPIO REGLAMENTO ES QUE A LOS CINCO MESES DE APROBADO EL PROGRAMA DE GOBIERNO SE APRUEBEN LOS PROGRAMAS DERIVADOS.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS DICE QUE, FELICITO AL COORDINADOR DE PLANEACIÓN POR EL TRABAJO, DESCONOZCO SI SE PUEDEN TURNAR A LAS COMISIONES RESPECTIVAS, DE ACUERDO CON EL PERFIL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, AGRADEZCO EL TRABAJO DE PLANEACIÓN, EL CUAL NUNCA TERMINA, AGRADEZCO A LAS COMISIONES INVOLUCRADAS CON EL TEMA Y QUIENES HAN CONTRIBUIDO EN EL TRABAJO. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR LOS PROGRAMAS DERIVADOS Y QUE SE REVISEN POR COMISIONES, QUE CADA COMISIÓN SOLICITE EL PROGRAMA DERIVADO QUE LE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA MATERIA QUE SE TRATE.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PAQUETE DE PROGRAMAS DERIVADOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024, MISMOS QUE DEBERÁN SER REVISADOS POR LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE CADA COMISIÓN SOLICITARÁ EL PROGRAMA DERIVADO QUE LE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA MATERIA QUE SE TRATE.

8.- CORRESPONDENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:

8.1.- CIRCULAR NÚMERO 139. SE COMUNICA LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, LA INSTALACIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PARA CONOCIMIENTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, ESTA CIRCULAR SÓLO ES PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, ESTE AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

8.2.- CIRCULAR NÚMERO 133. EXHORTO PARA QUE SE ELABOREN LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD EN CONGRUENCIA CON EL PROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD Y SU PUBLICACIÓN, PARA SU ATENCIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE, LA PROPUESTA ES TURNAR LA CIRCULAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TURNAR LA CIRCULAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y, PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN, LA CIRCULAR NÚMERO 133 QUE SUSCRIBEN LAS CC. DIPUTADA BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZÁLEZ Y DIPUTADA YULMA ROCHA AGUILAR, PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN UN EXHORTO PARA QUE SE ELABOREN LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD EN CONGRUENCIA CON EL PROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD Y SU PUBLICACIÓN.

8.3.- CIRCULAR NÚMERO 143. EXHORTO PARA QUE SE RINDA INFORME PORMENORIZADO VIDETALLADO DEL ESTATUS QUE GUARDAN LAS INVESTIGACIONES POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS INICIADAS CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS REMITIDAS BAJO EL ESQUEMA ANTERIOR DE RESPONSABILIDADES, ASÍ COMO DE LAS VISTAS DADAS POR LA AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA SU ATENCIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE, LA PROPUESTA ES TURNAR ESTA CIRCULAR A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TURNAR LA CIRCULAR NÚMERO 143 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN, LA CIRCULAR NÚMERO 143

A

QUE SUSCRIBEN LAS CC. DIPUTADA BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZÁLEZ Y DIPUTADA YULMA ROCHA AGUILAR, PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL REMITEN UN EXHORTO PARA QUE SE RINDA INFORME PORMENORIZADO Y DETALLADO DEL ESTATUS QUE GUARDAN LAS INVESTIGACIONES POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS INICIADAS CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS REMITIDAS BAJO EL ESQUEMA ANTERIOR DE RESPONSABILIDADES, ASÍ COMO DE LAS VISTAS DADAS POR LA AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

9.- INFORME SOBRE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, SE LES HIZO LLEGAR LA RELACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS, PARA SU CONOCIMIENTO.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO ENUNCIA QUE, TENGO ALGUNAS OBSERVACIONES, LA PRIMERA CORRESPONDE AL CONVENIO CON EL C. ERNESTO MÉNDEZ PÉREZ, YA QUE LA PROPUESTA QUE PRESENTÓ Y LO QUE EN EL COMITÉ DE FERIA SE ANALIZÓ FUE UNA PROPUESTA POR \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) Y AHORA RESULTA QUE EL CONVENIO ES POR \$6,400,000.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ INDICA QUE, EN EL COMITÉ SE DICTAMINÓ LA CONTRATACIÓN DEL ELENCO POR \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), PERO NO ES UN HECHO LO QUE DE DICTAMINA, CUANDO SE SUBE EL DICTAMEN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE UNA CONTRAPROPUESTA PARA QUE SE INCLUYA ADEMÁS DEL ELENCO, LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES, LO QUE SE APROBÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, FACULTÁNDOLO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO, SE CONTRATÓ EL ELENCO, SUMANDO LOS EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y SOCIALES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, SE TIENEN QUE PAGAR TODOS LOS DEMÁS EVENTOS, LA PROPUESTA ERA SÓLO POR EL ELENCO ARTÍSTICO Y PARA TENER UNA SOLA FACTURA, ESOS EVENTOS SE INCLUYEN EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL EMPRESARIO, PARA PODER CON EL RECURSO COMPLETO REALIZAR LOS PAGOS DE LOS DIFERENTES ESPECTÁCULOS PROGRAMADOS COMO LA FLOR MÁS BELLA, REINA, TEATRO CULTURAL, DEPORTIVO, ETC., QUIEN DEBERÁ COMPROBAR EL EJERCICIO DE ESE RECURSO.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO INDICA QUE, ENTONCES USTED ESTÁ COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON LO QUE SE HA ESTADO LLEVANDO A CABO, PORQUE NO ESTOY DE ACUERDO CON ESO.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ PUNTUALIZA QUE, TODOS SOMOS PARTE DEL COMITÉ DONDE SE LES HAN INFORMADO ESAS CUESTIONES, DESAFORTUNADAMENTE LA REGIDORA NO HA ESTADO PRESENTE EN LA MAYORÍA DE REUNIONES, SE LES PRESENTÓ EL CONVENIO E INFORMO EL DESTINO DEL PRESUPUESTO, SE TIENEN LOS CONTRATOS, MINUTAS Y ACTAS, NO HAY NADA QUE OCULTAR SOBRE EL TEMA.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO ENUNCIA QUE, ESTOY PRESENTANDO UN ESCRITO PARA SALIR DEL COMITÉ.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS DICE QUE, SE ENTIENDE PERFECTAMENTE EL INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DEL CONVENIO PORQUE EL EMPRESARIO RECIBE EL RECURSO Y HACE UN EJERCICIO DEL MISMO, PERO FINALMENTE ESTÁ PROMOVIDO POR CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DESCONOZCO CUÁL ES LA LIMITANTE PARA QUE CADA ÁREA LO REALICE EJERCIENDO DE MANERA DIRECTA, PARA QUE ESTÁS PREPAREN LAS CONTRATACIONES INCLUSO DESDE INICIO DE AÑO, CON ESTA TRIANGULACIÓN QUE SE HACE NO SÉ SI EN TEMAS FISCALES PARA EL EMPRESARIO SEA FÁCIL, MÁS AÚN CUANDO LAS ÁREAS PUEDEN SER LAS RESPONSABLES DEL RECURSO Y SU EJECUCIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DESDE HACE TIEMPO SE HA VENIDO HACIENDO ASÍ, LA VENTAJA QUE LE OBSERVÓ ES LA SIMPLIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO, AL FINAL ESTO LO REVISA LA AUDITORÍA, EL EMPRESARIO DEBE ENTREGAR UNA CARPETA COMPLETA SOBRE EL EJERCICIO DEL RECURSO, LA CUAL DEBE ESTAR AVALADA POR EL COMITÉ, ÉL TENDRÁ QUE COMPROBAR CADA PESO. POR EJEMPLO, SÍ CASA DE CULTURA TIENE QUE GENERAR 30 CONTRATOS PARA SUS EVENTOS, YA NO SERÁ ASÍ, EL EMPRESARIO Y LAS DIRECCIONES DEBERÁN FORMAR EL EXPEDIENTE.

A

muye -



LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO PREGUNTA QUÉ SI ENTONCES CADA DIRECCIÓN OTORGA UNA DIFERENTE CANTIDAD AL EMPRESARIO PARA QUE REALICE LOS EVENTOS QUE A ELLOS LES CORRESPONDEN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE, NO ES ASÍ, SI LA DIRECCIÓN DE DEPORTES REQUIERE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS, SE LO COMUNICA AL COMITÉ DE FERIA Y EL COMITÉ DE FERIA LO INFORMA AL EMPRESARIO PARA QUE ESE RECURSO SE DESTINE A LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y LA APLICACIÓN DEL RECURSO DEBE COMPROBARSE. DESDE LA ADMINISTRACIÓN DEL ING. JAVIER BECERRA MOYA YA EXISTE EL MODELO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ES CORRECTO DE AMBAS FORMAS, QUE LO EJECUTE LA DIRECCIÓN O EL EMPRESARIO A TRAVÉS DE ESA COLABORACIÓN.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS PUNTUALIZA QUE, SE PUEDE PERFECCIONAR ESE CONVENIO DE COLABORACIÓN, EN EL QUE SE ESTIPULA DESDE EL PRIMER MOMENTO EL COSTO DEL ELENCO ARTÍSTICO, DE LOS JUEGOS MECÁNICOS Y LAS ENTRADAS, PERO NO LOS COSTOS COMERCIALES COMO LOS STANDS Y ESE TEMA ES A DISCRECIONALIDAD, LO QUE NO PERMITE UNA COMPETENCIA DIRECTA ENTRE LAS PROPUESTAS PORQUE A LO MEJOR LA PROPUESTA DE REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ CONTEMPLA UN COSTO DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.) Y LA MÍA ES DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.) O \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), LO QUE YA NO ES UNA COMPETENCIA PAREJA, A SIMPLE VISTA OBSERVAMOS EL COSTO DEL ELENCO ARTÍSTICO, DE LOS JUEGOS MECÁNICOS Y DE ENTRADAS, PERO NO EVALUAMOS OTRAS CIRCUNSTANCIAS COMPETITIVAS QUE IMPACTARAN EN EL BOLSILLO DE LA CIUDADANÍA, EL COMERCIANTE SEGURAMENTE ENCARECERÁ SU PRODUCTO PARA SU RENTABILIDAD, EN ESE SENTIDO NO ESTARIAMOS TENIENDO UNA COMPETENCIA PAREJA. NO ESTARÍAMOS TENIENDO TODA LA INFORMACION PARA HACER LA EVALUACIÓN, SOLICITO QUE EN COMISIÓN DE HACIENDA SE REVISE ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE A MI PUNTO DE VISTA TIENE MUCHOS ASPECTOS PARA MEJORAR Y EFICIENTAR EL RECURSO PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA UNA FERIA A SU ALTURA EN TODOS LOS ASPECTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, ES IMPORTANTE HACER LA PROPUESTA PARA QUE EN LO SUBSECUENTE SE REALICE LA PROPUESTA DE UNA NUEVA FORMA DE CONVENIO E INCLUSO AHORA REALIZAR ALGUNOS ADENDUM, FINALMENTE ESTE NO ES UN TEMA PORQUE EL QUE ESTEMOS OBSERVADOS EN ESTE MOMENTO, ES UN FORMATO QUE EXISTE DESDE LA ADMINISTRACIÓN DEL ING. JAVIER BECERRA MOYA, QUE ES LO QUE RECUERDO, PERO SE PUEDE MEJORAR LA FORMA. ESTA VARIANTE ES LA MÁS CÓMODA EN EL SENTIDO DE LA COMPROBACIÓN DEL RECURSO.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO DICE QUE, SE TIENE UN CONTRATO CON LA C. TERESA GUADALUPE MONTERO RANGEL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022 POR \$9,734.40 (NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M. N.); ASÍ COMO LA C. JAZMÍN CAROLINA QUISTÍAN RAMÍREZ COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO OPERATIVO PARA CUBRIR EVENTOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN, TOMA DE FOTOGRAFÍAS, GRABACIÓN DE VIDEO, EDICIÓN DE VIDEO , MANEJO DE REDES SOCIALES POR \$87,360.00 (OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.); LA C. VALERIA SAMARA MÉNDEZ RODRÍGUEZ QUE ESTÁ EN LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL HACE EXACTAMENTE LO MISMO, NO ENTIENDO SÍ ENTONCES LOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL 🔌 SON SÓLO SU APOYO, POR \$54,744.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.), HACIENDO LO MISMO QUE NUESTROS COMPAÑEROS PRESENTES; EL C. GERARDO MORALES OTERO, QUIEN PRESTA SUS SERVICIOS COMO TÉCNICO PARA ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA A LAS METAS DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y SU ENTREGA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SE SOLICITÓ AL CONTRALOR QUE NOS ENVÍE LOS INFORMES Y HASTA ESTE MOMENTO NO SE HA PRESENTADO ABSOLUTAMENTE NADÁ, DEBERÍA MODIFICARSE EL OBJETO DEL CONTRATO; EN LA OFICIALÍA MAYOR HAY DOS PÉRSONAS PARA LA RECEPCIÓN Y ELABORACIÓN DE OFICIOS DIVERSOS POR \$37,240.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.) DE JULIO A DICIEMBRE DE 2022, LA C. GABRIELA BRIONES FRÍAS TIENE UN SALARIO ESTABLECIDO POR \$57,916.80 (CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 80/100 M.N.). ME GUSTARÍA SABER CUÁNTO ESTAMOS GASTANDO EN AUXILIARES QUE REALIZAN LAS MISMAS FUNCIONES, EN MUCHAS OCASIONES SE HA CUESTIONADO LA SITUACIÓN QUE DETERMINA EL TIPO O ASUNTO DEL CONTRATO Y LA DIVERSIDAD QUE EXISTE ENTRA ALGUIEN QUE GANA \$57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.) Y QUIEN GANA \$87,000.00 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE, EN CADA DEPENDENCIA SE OCUPA QUIEN SAQUE LAS COPIAS Y NO UNA PERSONA VA ANDAR EN TODAS LAS DEPENDENCIAS HACIÉNDOLO, DE CADA CONTRATO Y PERSONA PUEDEN IR A PLATICAR DIRECTAMENTE CON ELLOS. EN ESE SENTIDO, EL

W.

2

Summer of the state of the stat

10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO AL PROGRAMA DERIVADO PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ EXPRESA QUE, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARME EXCLUSIVAMENTE AL PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE CONSISTE EN APROBAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL Y DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA Y UNA VEZ APROBADO, QUE SE INSTRUYA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA DE APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL

PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, POR LO TANTO, SE AUTORIZA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA 2021 – 2024 DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO SEÑALA QUE, ESTAMOS ATRAVESANDO EN EL MUNICIPIO UNA SITUACIÓN BASTANTE DELICADA, LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA DEPENDENCIA MUY GOLPEADA EN TODOS LOS ASPECTOS, SE RECONOCE Y AGRADECE EL ESFUERZO QUE ESTÁN REALIZANDO LAS CC. ROSALBA CHÁVEZ HERNÁNDEZ Y DIANA LAURA SUÁREZ CHÁVEZ, QUE HAN ESTADO TRABAJANDO EL TEMA DE LA PREVENCIÓN, YA QUE ES ALGO QUE COMO MUNICIPIO DEBEMOS ATENDER Y NOS FALTA MUCHO POR RECORRER, PERO ES BUENO QUE SEGURIDAD PÚBLICA PLANTEE PROGRAMAS O ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD, ESTO HABLA MUY BIEN DEL COMPROMISO QUE SE ESTÁ TRATANDO DE TENER HACIA LA CIUDADANÍA. FELICITO AL DIRECTOR DEL ÁREA Y A ÉSTAS OFICIALES.

11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, SOBRE LO SIGUIENTE:

11.1.- ANÁLISIS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 128, RESPECTO A LA INICIATIVA DE LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL PARA EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARME EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO, EL PRIMERO ATIENDE AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 128 POR LA QUE SE ENVÍA PARA COMENTARIOS Y OBSERVACIONES, LA INICIATIVA DE LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL PARA EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, MISMA QUE PROMUEVE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA NORMA QUE ESTABLEZCA LA OBLIGATORIEDAD PARA QUE LOS GOBIERNOS HAGAN USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, RENDICIÓN DE CUENTAS, ASÍ COMO EN EL ÁMBITO DE MEJORA REGULATORIA EN LAS VENTANILLAS ÚNICAS DIGITALES, ENTRE ALGUNOS OTROS TEMAS, ESTABLECIENDO ASÍ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE COORDINE EL TEMA DE GOBIERNO DIGITAL, POR LO QUE SE PROPONE QUE EN TÉRMINOS GENERALES SE CONSIDERE FACTIBLE LA MISMA. DE IGUAL FORMA, DADAS LAS OBLIGACIONES QUE DICHA INICIATIVA GENERA PARA EL AYUNTAMIENTO, SE PROPONE EL QUE, DE APROBARSE, SE EXHORTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE SE BRINDE APOYO TÉCNICO Y MATERIAL A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. Y, FINALMENTE SE PROPONE QUE ESTE ACUERDO SE HAGA EXTENSIVO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CULTURA, A ∱RAVÉS DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, EN CONSECUENCIA, EN TÉRMINOS GENERALES SE CONSIDERA FACTIBLE LA INICIATIVA DE LEY DE GOBIERNO DIGITAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, QUE FORMULA LA DIPUTADA DESSIRE ÁNGEL ROCHA DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y QUE REMITEN LAS CC. DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ, PRESIDENTA Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRÁVES DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 128. DE IGUAL FORMA, DADAS LAS OBLIGACIONES QUE

W

mund!

DICHA INICIATIVA GENERA PARA EL AYUNTAMIENTO, SE PROPONE EL QUE, DE APROBARSE, SE EXHORTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE SE BRINDE APOYO TÉCNICO Y MATERIAL A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. Y, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

11.2.- ANÁLISIS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 126, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIONES DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE, EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA CIRCULAR NÚMERO 126 POR LA QUE SE ENVÍA, PARA ANÁLISIS, COMENTARIOS Y OBSERVACIONES, LA INICIATIVA POR LA CUAL SE PROPONE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LO QUE SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO EL QUE EN TÉRMINOS GENERALES SE CONSIDERE FACTIBLE LA MISMA, ESTO SIN DEJAR DE LADO QUE EL DERECHO HUMANO AL AGUA ESTÁ CONSAGRADO NO SÓLO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL SINO TAMBIÉN EN DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES, POR LO QUE EN TODO CASO ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA. ASIMISMO, EN EL CASO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SUJETOS A REGULARIZACIÓN, SE CONCUERDA CON LA INICIANTE EN QUE EL COSTO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS QUEDE TOTALMENTE A CARGO DE LOS POSEEDORES DE LOS LOTES A REGULARIZAR, Y NO CON CARGO AL MUNICIPIO. IGUALMENTE, Y COMO APORTACIÓN SE PROPONE EL QUE SE REMITA LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES QUE AL EFECTO REALIZA EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO A TRAVÉS DEL OFICIO 1443 – DU/2022. FINALMENTE, SE PROPONE QUE ESTE ACUERDO SE HAGA EXTENSIVO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, POR LO TANTO, EN TÉRMINOS GENERALES SE CONSIDERA FACTIBLE LA INICIATIVA SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE REMITEN LAS CC. DIPUTADA SUSANA BERMÚDEZ CANO Y DIPUTADA BRISEIDO ANABEL MAGDALENO GONZÁLEZ, PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NÚMERO 126, ESTO SIN DEJAR DE LADO QUE EL DERECHO HUMANO AL AGUA ESTÁ CONSAGRADO NO SÓLO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL SINO TAMBIÉN EN DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES, POR LO QUE EN TODO CASO ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA. ASIMISMO, EN EL CASO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SUJETOS A REGULARIZACIÓN, SE CONCUERDA CON LA INICIANTE EN QUE EL COSTO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS QUEDE TOTALMENTE A CARGO DE LOS POSEEDORES DE LOS LOTES A REGULARIZAR, Y NO CON CARGO AL MUNICIPIO. IGUALMENTE, Y COMO APORTACIÓN SE AGREGAN LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES QUE AL EFECTO REALIZA EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO A TRAVÉS DEL OFICIO 1443 - DU/2022. Y, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

11.3.- ANÁLISIS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 129, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIONES A LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE, EL ÚLTIMO PUNTO DEL DICTAMEN REFIERE AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 129, EMANADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, POR EL CUAL SE REMITE PARA OBSERVACIONES Y COMENTARIOS LA PROPUESTA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LO QUE SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO EL QUE EN TÉRMINOS GENERALES SE CONSIDERE FACTIBLE LA MISMA. POR OTRA PARTE, COMO APORTACIÓN A LA INICIATIVA SE PROPONE EL QUE SE REMITAN LOS COMENTARIOS QUE REALIZA LA AUTORIDAD DE MEJORA REGULATORIA EN EL MUNICIPIO, ESTO A TRAVÉS DEL OFICIO M.R.-142/2022. ASIMISMO, SE PROPONE QUE ESTE ACUERDO SE HAGA EXTENSIVO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL TERCER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, EN CONSECUENCIA, EN TÉRMINOS GENERALES SE CONSIDERE FACTIBLE LA INICIATIVA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE REMITEN LOS CC. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE Y DIPUTADO ALEJANDRO ARIAS ÁVILA, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 129. POR OTRA PARTE, COMO APORTACIÓN A LA INICIATIVA SE AGREGAN LOS COMENTARIOS QUE REALIZA LA AUTORIDAD DE MEJORA REGULATORIA EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE EL OFICIO M.R.-142/2022. Y, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO.

12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LO SIGUIENTE:

12.1.- ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL ACUERDO DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2013, RESPECTO AL ESTÍMULO QUE SE OTORGA A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA; TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE; PROTECCIÓN CIVIL; DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN; Y, COORDINACIÓN DE ÁRBITROS CALIFICADORES POR CONCEPTO DE JORNADA EXTRAORDINARIA CUANDO CUBREN DIVERSAS EVENTUALIDADES.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARME EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. EN EL PRIMER PUNTO SE PROPONE MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2013, RESPECTO AL ESTÍMULO QUE SE OTORGA A LOS ELEMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE, PROTECCIÓN CIVIL, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN, Y COORDINACIÓN DE ÁRBITROS CALIFICADORES, POR CONCEPTO DE JORNADA EXTRAORDINARIA CUANDO CUBREN DIVERSAS EVENTUALIDADES, A EFECTO DE AUTORIZAR QUE EL MONTO A MANERA DE ESTÍMULO SEA POR \$550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.). LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE POR MÁS DE 9 AÑOS SE HA ESTADO OTORGANDO LA CANTIDAD DE \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.), RECORDEMOS INCLUSO QUE LA TESORERA MUNICIPAL MANIFESTÓ QUE ESE INCREMENTO YA ESTABA CONSIDERADO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, POR LO TANTO, SE MODIFICA EL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2013, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 14/2013 DENTRO DEL PUNTO 17, RESPECTO AL ESTÍMULO QUE SE OTORGA A LOS ELEMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE, PROTECCIÓN CIVIL, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN, Y COORDINACIÓN DE ÁRBITROS CALIFICADORES, POR CONCEPTO DE JORNADA EXTRAORDINARIA CUANDO CUBREN DIVERSAS EVENTUALIDADES, A EFECTO DE AUTORIZAR QUE EL MONTO A MANERA DE ESTÍMULO SEA POR \$550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.).

12.2.- ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE APOYO DE LA DELEGACIÓN REGIONAL II DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO PARA LA PINTURA DE 44 PATIOS DIDÁCTICOS EN CENTROS ESCOLARES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "JUGAMOS TODOS, GANAMOS TODOS".

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, EN CUANTO A LA PETICIÓN REALIZADA POR EL DELEGADO REGIONAL II DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO PARA LA PINTURA DE 44 PATIOS DIDÁCTICOS EN CENTROS ESCOLARES PARA EL MARCO DEL PROGRAMA "JUGAMOS TODOS, GANAMOS TODOS", ASCENDIENDO EL COSTO DE LA PINTURA A LA CANTIDAD DE \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), POR LO QUE EN LA COMISIÓN SE INSTRUYÓ A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE BUSQUE GENERAR UN PROYECTO DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES PARA LA GENERACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "JUGAMOS TODOS, GANAMOS JUNTOS", HASTA POR UN 50%, QUE CORRESPONDE AL MONTO DE \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

A

AN

January .

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE TAL EJERCICIO.

12.3.- ESCRITO DEL C. JOSÉ REYES PADRÓN ROSAS, EX TRABAJADOR DEL MUNICIPIO, PARA QUE SE LE OTORGUE EL APOYO QUINCENAL DE UN VALE DE DESPENSA.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE, EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA SOLICITUD DEL C. JOSÉ REYES PADRÓN ROSAS, EX TRABAJADOR DEL MUNICIPIO, PARA QUE SE LE OTORGUE EL APOYO QUINCENAL DE UN VALE DE DESPENSA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A REALIZAR UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO A TRAVÉS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, DONDE SE DESTACA QUE EL SEÑOR PRESENTA UNA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD POR SU ESTADO DE SALUD Y DE DISCAPACIDAD POR LA AMPUTACIÓN DE SU PIERNA, ADEMÁS DE QUE ES SUJETO DE APOYO POR SER UNA PERSONA DE TERCERA EDAD Y UNA VEZ ESCUCHADA LA OPINIÓN DEL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, SE PROPONE QUE LA PETICIÓN DEL C. JOSÉ REYES PADRÓN ROSAS SEA TURNADA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO A EFECTO DE BUSCAR LA POSIBILIDAD DE BRINDARSE ALGÚN APOYO PARA SUBSISTENCIA.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO INDICA QUE, NO DEBE QUEDAR COMO UNA PROPUESTA, SINO QUE SE OTORGUE, HEMOS GASTADO PARA COSAS QUE NO SON NECESARIAS Y EN ESTE CASO SE TRATA DE UNA PERSONA QUE ESTUVO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN Y QUE SUFRE UNA DISCAPACIDAD, CONSIDERO QUE UNA DESPENSA NO ES ALGO QUE PUEDA IMPACTAR AL MUNICIPIO.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE, LA IDEA ES BUSCAR LA FORMA DE OTORGAR EL APOYO DE MANERA PERIÓDICO PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ATENDER SU PETICIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE, EN ESE SENTIDO SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL.

12.4.- OFICIO DEL JEFE DEL CENTRO IMPULSO SOCIAL LA PANORÁMICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA ADECUACIÓN AL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, ESTE CUARTO PUNTO CORRESPONDE A LA SOLICITUD DEL JEFE DEL CENTRO IMPULSO SOCIAL LA PANORÁMICA PARA LA ADECUACIÓN AL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA DICHO CENTRO DE TRABAJO, TODA VEZ QUE LA DONACIÓN SE REALIZÓ, PERO POR UN ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE ETIQUETAR LOS BIENES DONADOS POR EL MUNICIPIO AL CENTRO IMPULSO, SE ETIQUETARON DOS VENTILADORES QUE EN REALIDAD SON PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LO CUAL ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADO CON LAS CORRESPONDIENTES FACTURAS, POR LO QUE DERIVADO DE UNA REVISIÓN DE CONTRALORÍA DEL ESTADO SE ENCONTRÓ ESTE DETALLE A SUBSANAR. LA PROPUESTA ES REALIZAR UNA ADECUACIÓN AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO TOMADO EN LA SESIÓN DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2021, A EFECTO DE CLARIFICAR QUE EL CABILDO MUNICIPAL SÓLO REALIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DE UN VENTILADOR DE TORRE DE LA MARCA BIONARE, Y NO 3 COMO POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE HABÍA ESTABLECIDO, YA QUE EN REALIDAD LOS OTROS 2 VENTILADORES DE PISO TIPO TORRE MARCA MYTEK, MODELO 3364, SON PROPIEDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SITUACIONES QUE SE ÇŐNSTATAN CON LAS FACTURAS CON NÚMERO 266 EMITIDA POR EL PROVEEDOR "GUILLERMO JAZIEL LEÓN VÁZQUEZ" A NOMBRE DE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ GUANAJUATO, Y FACTURA B 4591 EMITIDA POR LA EMPRESA "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V." EXPEDIDA A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. IGUALMENTE, QUE SE INSTRUYÃA LA DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL Y ASUNTOS HACENDARIOS PARA QUE REALICE LAS ACTUALIZACIONES NECESARIAS EN EL PADRÓN MOBILIARIO DEL MUNICIPIO Y QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL CUARTO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUARTO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, POR LO TANTO, SE AUTORIZA MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2021, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 03/2021 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 228 SEGUNDA PARTE DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN RELACIÓN CON LA DONACIÓN DE BIENES

H

MUEBLES A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON DESTINO A LÀ SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EQUIPAR EL CENTRO IMPULSO SOCIAL PANORÁMICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EN LO QUE CORRESPONDE AL PUNTO SEÑALADO COMO PRIMERO EN SU OCTAVO PÁRRAFO, PARA QUEDAR COMO UN VENTILADOR DE TORRE DE LA MARCA BIONARE, Y NO 3 COMO SE ESTABLECIÓ, YA QUE EN REALIDAD LOS OTROS 2 VENTILADORES DE PISO TIPO TORRE MARCA MYTEK, MODELO 3364, SON PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SITUACIÓN QUE SE CONSTATAN CON LA FACTURA B 4591 EMITIDA POR LA EMPRESA "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S. A. DE C. V.". ASÍ MISMO TODO LO QUE NO SE MODIFIQUE CON MOTIVO DE ESTE ACUERDO SEGUIRÁ SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL Y ASUNTOS HACENDARIOS PARA QUE REALICE LAS ACTUALIZACIONES NECESARIAS EN EL PADRÓN MOBILIARIO DEL MUNICIPIO. EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

12.5.- ASUNTO RELACIONADO CON DETERMINADOS BOLETOS POR EL EVENTO A CARGO DEL EMPRESARIO FAUSTINO RESÉNDIZ ACOSTA DURANTE LA FERIA MINERAL DE POZOS 2022.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, ESTE SIGUIENTE SÓLO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, HACIENDO EXTENSIVO QUE EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA INTERVENCIÓN DE TAQUILLA DEL EVENTO TRADICIONAL BAILE DE FERIA PATRONAL EN MINERAL DE POZOS DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2022 FUE DEBIDAMENTE CUBIERTO POR EL EMPRESARIO FAUSTINO RESÉNDIZ ACOSTA, POR LO QUE SE TIENE POR ATENDIDO EL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2022.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, EN ESE SENTIDO EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

12.6.- PROYECTO PARA LA PLAZA DEL TIANGUIS DEL REFUGIO.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE, LA PROPUESTA ES QUE SE INSTRUYA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE TRABAJE EN UN PROYECTO DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES PARA ASIGNAR RECURSOS ECONÓMICOS AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TIANGUIS DE LA COMUNIDAD DEL REFUGIO, SIENDO UNA DE LAS PRINCIPALES PETICIONES DE LOS COMERCIANTES LA COLOCACIÓN DE POSTES QUE LES SIRVEN PARA PONER SUS PUESTOS, YA QUE EN MUCHAS OCASIONES LO HACEN Y SUBEN SUS VEHÍCULOS A LA PANCHA DEL TIANGUIS. LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS TRABAJÓ EN UN PROYECTO CON UN COSTO APROXIMADO DE \$477,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE, SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE ELABORÉ UN PROYECTO ATENDIENDO A ESTE TEMA.

13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EN RELACIÓN CON UN TEMA TRATADO POR EL AYUNTAMIENTO EN FECHA 16 DE JUNIO DE 2022, RESPECTO A UN MENOR DE EDAD SIN RESGUARDO.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO ENUNCIA QUE, SE DIO SEGUIMIENTO A UN PLANTEAMIENTO REALIZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR, POR LO QUE SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARME SÓLO A LOS PUNTOS DE ACUERDO, EL PRIMERO CONSISTE EN CONVOCAR A MESAS DE TRABAJO A LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A LA COMISIÓN DE SALUD, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL EN CONJUNTO CON LAS DIFERENTES ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA ANALIZAR Y EN SU CASO MEJORAR PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, RESPECTO AL RESGUARDO DE MENORES DE EDAD EN SITUACIONES VULNERABLES; SEGUNDO ANALIZAR EL DIRECTORIO ACTUALIZADO DE LA PROCURADURÍA ESTATAL SOBRE ASOCIACIONES E INSTITUCIONES AUTORIZADAS DONDE SE PUEDA OBTENER EL APOYO PARA CANALIZAR A LOS MENORES, LO QUE SÓLO ES PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO Y AGRADEZCO EL APOYO DE LA COMISIÓN AL DAR SEGUIMIENTO A ESTE TEMA.

14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, RESPECTO AL ANÁLISIS DEL OFICIO DIFSLP/DIR/0423/2022 EMITIDO POR EL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ PUNTUALIZA QUE, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARME EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. EL PRIMERO CONSISTE EN QUE EL AYUNTAMIENTO SE DÉ POR ENTERADO DEL INFORME DE ACTIVIDADES

3

"Guerry"

QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2022; EL SEGUNDO CONSISTE EN INFORMAR AL AYUNTAMIENTO QUE ÉSTA COMISIÓN SOLICITÓ QUE A TRAVÉS DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL SE BUSQUE UN CONVENIO CON DEPORTES PARA CONTAR CON UNA ENTRENADOR DE CACHIBOL PARA EL CENTRO GERONTOLÓGICO; Y, TERCERO SE INFORMA AL AYUNTAMIENTO QUE EN LA COMISIÓN SE ATENDIÓ LA SOLICITUD DE LOS JÓVENES DE MISIÓN DE CHÍCHIMECAS PARA UNA CONFERENCIA CONSTRUCTIVA EN LOS TEMAS DERIVADOS DE ADICCIONES Y PROBLEMAS FAMILIARES.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO DICE QUE, EN CUANTO AL CACHIBOL LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD TIENEN MUCHO TIEMPO QUE NO CUENTAN CON EL APOYO DE UN ENTRENADOR QUE PUEDA TRABAJAR CON ELLOS DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES QUE PRESENTAN, EN ESE SENTIDO SE SOLICITA EL APOYO DEL ÁREA DE DEPORTES, A FIN DE NO GENERAR MAYORES GASTOS AL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ SEÑALA QUE, PREGUNTE AL DIRECTOR DE DEPORTES SI CONTABA CON ALGUIEN QUE PUDIERA APOYARLOS Y DIJO QUE NO, PERO QUE BUSCARÍA LA MANERA DE ATENDERLO.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO MENCIONA QUE, EN LA DIRECCIÓN DE DEPORTES SE ENCUENTRA EL PROFR. JOSÉ CONCEPCIÓN TERÁN, QUIEN POR MUCHOS AÑOS FUE MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y A LO MEJOR PUEDE APOYAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA.

15.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

15.1.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES.

EL REG. ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ SEÑALA QUE, EL MOVIMIENTO ES DE LA PARTIDA DE APOYOS GENERALES, PARA INYECTAR \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) A SEGUROS A DEPORTISTAS Y \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N) A APOYOS ESTUDIANTILES.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE SOLICITA EL REG. ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2022, DEL ÁREA DE REGIDORES, A SOLICITUD DEL REG. ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ. ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

PARTIDA PRESUPUESTAL		SUPLEMENTO		DEVOLUCIÓN	
8 2 1 0 0 1001 10 020 13 131 4411	GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA (APOYOS GENERALES)			\$	1,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 020 13 131 4413	PREMIOS, RÉCOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	\$	500.00		
8 2 1 0 0 1001 10 020 13 131 4414	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	\$	500.00		
	TOTAL	\$	1.000.00	\$	1.000.00

15.2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

LA REG. PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS PUNTUALIZA QUE, LA IDEA ES HACERLES DEL CONOCIMIENTO QUE EN LA COMISIÓN SE PRESENTARON LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE POR LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2022 Y DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2022 Y DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO POR LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2022.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENUNCIA QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

15.3.- DOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

EL REG. ÁNGEL PADRÓN RIVERA INDICA QUE, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES PARA ENFOCARME A LOS PUNTOS DE ACUERDO. EN EL PRIMER DICTAMEN SE PROPONE FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE CON ASISTENCIA DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL C. EDUARDO ORTA PADRÓN DENTRO DE LA XXIV EXPO AGROPECUARIA SAN LUIS DE LA PAZ 2022, EVENTO QUE SE REALIZARÁ CON

N

"Muney"

SUS PROPIOS MEDIOS Y RECURSOS, YA QUE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NO EXISTEN CONDICIONES ECONÓMICAS PARA BRINDAR UN SUBSIDIO, OBLIGÁNDOSE A CUMPLIR EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, NO SE VA A CONTRATAR EL RODEO, SINO QUE SE CELEBRARÁ UN CONVENIO DE COLABORACIÓN SIN COSTO PARA EL MUNICIPIO, DONDE SE VA A ESPECIFICAR LO QUE EL EMPRESARIO OFRECE Y LO QUE NOSOTROS VAMOS A RECIBIR, EN ESE SENTIDO SOLICITAMOS SE AUTORICE POR EL AYUNTAMIENTO, SIENDO EL EMPRESARIO EL C. EDUARDO ORTA PADRÓN.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EXPUESTO POR EL REG. ÁNGEL PADRÓN RIVERA.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS Y PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ; Y, UN VOTO EN CONTRA, DE LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, SE APRUEBA POR MAYORÍA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO; Y, POR LO TANTO, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE CON ASISTENCIA DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL C. EDUARDO ORTA PADRÓN DENTRO DE LA XXIV EXPO AGROPECUARIA SAN LUIS DE LA PAZ 2022, EVENTO QUE SE REALIZARÁ CON SUS PROPIOS MEDIOS Y RECURSOS, YA QUE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NO EXISTEN CONDICIONES ECONÓMICAS PARA BRINDAR UN SUBSIDIO, OBLIGÁNDOSE A CUMPLIR EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO EXPRESA QUE, RAZONO MI VOTO EN CONTRA PORQUE TODO LO QUE TIENE QUE VER CON FERIA ME CAUSA MUCHA INQUIETUD.

EL REG. ÁNGEL PADRÓN RIVERA INDICA QUE, EL SIGUIENTE DICTAMEN SEÑALA QUE REFERENTE AL TEMA DE VENTA DE BARRAS, TODA VEZ QUE, DE ACUERDO CON LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ES FACULTAD DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (POR SUS SIGLAS SATEG) EL EXPEDIR LAS LICENCIAS O PERMISOS EN MATERIA DE ALCOHOLES, PARA SU VENTA SE DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO PERMISO EXPEDIDO POR EL SATEG, SIENDO QUE EL MUNICIPIO SÓLO COBRARÁ POR EL USO DE LA VÍA PÚBLICA DE ACUERDO A LOS METROS QUE UTILICE.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE, EXISTE UN ACUERDO DONDE SE ESTABLECIÓ UN COSTO POR BARRAS, PERO NO PODEMOS HACERLO COMO MUNICIPIO PORQUE ES UNA FACULTAD EXCLUSIVA DE SATEG, LO ÚNICO QUE PODEMOS COBRAR ES EL ESPACIO QUE SE OCUPE.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EN RELACIÓN CON LAS BARRAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DENTRO DE LA EXPO AGROPECUARIA.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS Y PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ; Y, UN VOTO EN CONTRA, DE LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, SE APRUEBA POR MAYORÍA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO; Y EN CONSECUENCIA, SE MODIFICA EL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 27/2022 DENTRO DEL PUNTO 11.1, EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA LA XXIV EXPO AGROPECUARIA SAN LUIS DE LA PAZ 2022, PARA EFECTOS DE QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: "REFERENTE AL TEMA DE VENTA DE BARRAS, TODA VEZ QUE, DE ACUERDO CON LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ES FACULTAD DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (POR SUS SIGLAS SATEG) EL EXPEDIR LAS LICENCIAS O PERMISOS EN MATERIA DE ALCOHOLES, PARA SU VENTA SE DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO PERMISO EXPEDIDO POR EL SATEG, SIENDO QUE EL MUNICIPIO SÓLO COBRARÁ POR EL USO DE LA VÍA PÚBLICA DE ACUERDO A LOS METROS QUE UTILICE".

A

. Jumming.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS.

15.4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES.

EL REG. ÁNGEL PADRÓN RIVERA MENCIONA QUE, EL DICTAMEN ATIENDE A UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE DLEEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS DEL CARMEN Y A LA CIRCULAR NÚMERO 127 QUE SUSCRIBEN LAS CC. DIPUTADA BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZÁLEZ Y DIPUTADA YULMA ROCHA AGUILAR, PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REALIZAN UN EXHORTO PARA QUE SE REALICEN LOS NOMBRAMIENTOS O RATIFICACIONES DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES. POR LO QUE SE PROPONE INSTRUIR AL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA QUE DÉ INICIO A LOS TRABAJOS DE ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD SAN NICOLÁS DEL CARMEN E INSTRUIR AL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA QUE ELABORE UNA RELACIÓN DEL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO Y QUE SE INSTRUYA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE INFORME A LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EL QUE SE ACEPTA EL EXHORTO CONTENIDO EN LA CIRCULAR NÚMERO 127, POR LO QUE SE ESTÁN REALIZANDO ACCIONES PARA ATENDER EL MISMO.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS REFIERE QUE, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO SEÑALA QUE LOS CAMBIOS DE DELEGADOS DEBE REALIZARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS SEIS MESES, LO QUE ES COMPLICADO POR LA EXTENSIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO; SIN EMBARGO, SOMOS 6 O 7 MUNICIPIOS LOS QUE FALTAMOS, DEBEMOS HACER EL PROCEDIMIENTO PARA ESA ACTUALIZACIÓN, EN ESTE CASO AL COMPAÑERO ELIODORO PEÑA MEJÍA LE CORRESPONDE HACER ESA EVALUACIÓN, NOS DECÍA QUE FALTA ATENDER UN APROXIMADO DE 20 SOLICITUDES Y EN LA REUNIÓN DE DELEGADOS HACERLES SABER QUE SÍ ALGUIEN QUIERE O ESTÁ PRÓXIMO EN CONCLUIR SU PERÍODO, A EFECTO DE REALIZAR EL PROCESO, EL COMPAÑERO AL PARECER TIENE PERSONAL QUE LE ASISTE Y TENEMOS QUE VER LA FORMA DE FACILITARLE LOS MEDIOS PARA QUE SE PUEDA MOVILIZAR.

EL REG. ÁNGEL PADRÓN RIVERA SEÑALA QUE, EN EL DICTAMEN NO SE ESTABLECE, PERO ES NECESARIO QUE SE APRUEBE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS DEL CARMEN.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS Y ATENDIENDO A LA SOLICITUD QUE REALIZA EL REG. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PÚBLICA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS DEL CARMEN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PROPUESTA QUE SE PRESENTARÁ AL AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PÚBLICA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS DEL CARMEN, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PROPUESTA QUE SE PRESENTARÁ AL AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 PARA ÓTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTA ACTA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES QUE SE PRESENTA.

15.5.- TEMA DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO MENCIONA QUE, SOLICITO AL COMITÉ QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES ESTATAL Y EL REGLAMENTO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, EN ESE SENTIDO SE EXHORTA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, AUNADO A LO QUE SOLICITA LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, PIDO QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y EL ALCALDE PRESENTEN UN INFORME DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE SUSCRIBEN, Y QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ELABORE UN INFORME AL AYUNTAMIENTO SOBRE LO QUE SE HACE DENTRO DE ADQUISICIONES, PARA QUE QUIENES NO FORMAMOS PARTE PODAMOS TENER CONOCIMIENTO DE CUÁLES SON LAS

ADQUISICIONES REALIZADAS, EL MEDIO, CON QUIÉN Y EL MONTO. QUE DE MANERA QUINCENAL SE PRESENTE EL INFORME.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, SE EXHORTA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ATENDER LO QUE SOLICITA LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO Y EN CUANTO A LO QUE SOLICITA LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES, PARA QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES RINDA UN INFORME DE MANERA QUINCENAL DE LO QUE SE EJECUTA DENTRO DEL

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REQUERIR AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., QUE RINDA AL AYUNTAMIENTO UN INFORME DETALLADO DE MANERA QUINCENAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE LLEVE A CABO, ESPECIFICANDO DE CADA UNO DE ELLOS EL PROCEDIMIENTO REALIZADO; ES DECIR, SI SE TRATA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA, LICITACIÓN RESTRINGIDA, ETC., ASÍ COMO LA FECHA, EL MONTO, EL PROVEEDOR A QUIEN SE ASIGNA Y EL PRODUCTO, BIEN O SERVICIO QUE SE ADQUIERE. INFORME QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN LAS SESIONES ORDINARIAS QUE CELEBRE EL AYUNTAMIENTO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS.

15.6.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, DEL PROYECTO COLONIA SEGURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, AGRADEZCO A TODOS POR LA CONFIANZA QUE HAN TENIDO EN EL PROYECTO QUE GOBIERNO DEL ESTADO Y SU SERVIDOR PLANTEAMOS DESDE EL AÑO PASADO, AFORTUNADAMENTE HOY YA TENEMOS LAS BASES PARA LA LICITACIÓN, CON LA QUE BUSCAMOS ADQUIRIR EQUIPOS PERSONALIZADOS, AHORA HABRÁ CÁMARAS Y ALARMAS PARA LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTA PRIMERA ETAPA SERÁ POR UN MONTO DE \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), DONDE EL 50% ES APORTACIÓN DEL ESTADO Y EL OTRO 50% DEL MUNICIPIO, SERIAMOS EL PRIMER MUNICIPIO CON ESTE TIPO DE TECNOLOGIA, SERÍAMOS LOS PIONEROS EN CUANTO A PODER CREAR SISTEMAS PERSONALIZADOS DE SEGURIDAD PROPORCIONADOS POR EL GOBIERNO HACIA LAS PERSONAS, EL CUAL SE HA IMPLEMENTADO EN DIVERSOS ESTADOS COMO HIDALGO Y SAN LUIS POTOSÍ. ME LLENA DE ORGULLO Y COMPROMISO POR TODO EL TRABAJO, TODO DEBE ESTAR SEÑALADO INCLUSO CON COORDENADAS, OJALÁ PUEDAN REVISAR EL PROYECTO A FONDO. YA SE TIENEN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS PORQUE GOBIERNO DEL ESTADO PIDIÓ LAS DIRECCIONES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, SE TRATA DE LAS BASES Y ES NECESARIA SU APROBACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR LAS BASES QUE SE PRESENTAN.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. ADQ/SLPAZ-02/2022, PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, DEL PROYECTO COLONIA SEGURA, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE SE/AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.

SE HACE CONSTAR QUE EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG.

PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO COMENTA QUE, TENEMOS UN COMPROMISO CON LA ¢IUDADANÍA Y ES IMPORTANTE SENSIBILIZARNOS SOBRE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, ES NECESARIO SABER CÓMO ESTAMOS MANEJANDO EL RECURSO DEL MUNICIPIO Y QUE TENGAMOS TODA LA CAPACIDAD PARA DETERMINAR SI ES VIABLE O NO, PARECE QUE VIVIMOS EL MOMENTO, AQUÍ Y AHORA, EL PRESIDENTE HA DICHO ALGO CIENTO, SE ESTÁN ANALIZANDO OBSERVACIONES DE ADMINISTRACIONES PASADAS, TENGAMOS EN CUENTA QUE EN ALGÚN MOMENTO SEREMOS ANALIZADOS Y OBSERVADOS, ESPERO QUE TAMBIÉN TENGAMOS LA POSIBILIDAD DE DETERMINAR QUE ESTAMOS HACIENDO LO MEJOR POSIBLE Y QUE ESTAMOS ENTREGANDO A UNA PERSONA LA CONFIANZA DE QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO UNA FIRMA CORRECTA EN CONTRATOS Y CONVENIOS.

16.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 17:46 DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA



INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA PE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128 CIENTO VENTIOCHO FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA DEL HI AYUNTAMIENTO

T.S.U. LUIS GEVARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO

REGIDORES:

L.A.E. WHIE MATA PÉREZ

PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS

C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA

PROFRA, KARINA RIVERA SANCHEZ

ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ

L.P.C. IRMA SANCHEZ CANO

C. ADOLFO WELEGAS VILLEGAS

PROFRA. AIDAVETH GARCÍA

MONJARÁS

PROFR. JUAN ANTIOMO TORRES ORTIZ

DOY FE:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

OS DE LA PEIO. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA